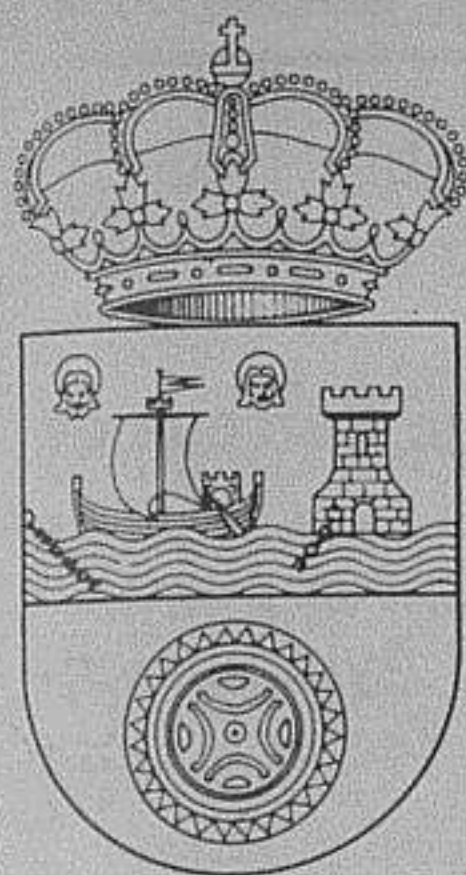




Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 21 de diciembre de 1988. — Número 254 Página 3.005

SUMARIO

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.— Expedientes de expropiación forzosa	3.006
Colegio de Gestores Administrativos de Cantabria.— Solicitando devolución de fianza	3.007
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.— Expedientes alta tensión números 104/88 y 100/88	3.008

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Escalante.— Bases para la contratación temporal de una plaza de asistente social en los municipios de Argoños, Arnauero, Bareyo, Escalante, Meruelo y Noja	3.008
---	-------

2. Subastas y concursos

Santander.— Adjudicación de las obras de ampliación del Sifón de Solía y del proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander, fase tercera	3.009
Marina de Cudeyo.— Devoluciones de fianzas .	3.010

3. Economía y presupuestos

Ampuero.— Modificación de ordenanzas y tarifas de tributos	3.010
---	-------

Piélagos.— Liquidación en concepto de ejecución de obras municipales	3.010
Polanco.— Modificación de ordenanzas fiscales .	3.010

4. Otros anuncios

Liendo.— Estudio de detalle, de iniciativa particular, promovido por «Construcciones Covalinsa» .	3.010
Castañeda.— Licencia para la actividad de taller metalúrgico	3.011
Castro Urdiales.— Aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior denominado Los Huertos	3.011

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.— Expediente número 582/88	3.011
Juzgado de Distrito Número Tres de Santander.— Expediente número 844/87	3.011
Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega.— Expedientes números 1.263/87 y 126/88 .	3.011
Juzgado de Distrito de Reinosa.— Expediente número 265/80	3.011
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander.— Expediente número 596/88	3.012

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos e intereses por demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

7-S-320. Nueva carretera S-640. Nueva estación de RENFE en Torrelavega, punto kilométrico 17 al 2,9, término municipal de Torrelavega, provincia de Cantabria.

Obra: 1-S-380. Autopista del Cantábrico. Tramo: Santander-Torrelavega, término municipal de Torrelavega, provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Torrelavega, en la fecha y hora siguiente:

Día: 21 de diciembre de 1988.

Hora: diez de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

7-S-320. Nueva carretera S-640. Tramo: De N-611 a N-634 a la nueva estación de RENFE en Torrelavega, punto kilométrico 17 al 2,9. Término municipal de Torrelavega. Provincia de Cantabria

Finca: 14-AMP. Titulares: Herederos de don José Fernández Castillo; notificación, don Antonio Fernández Cortavitarte. Domicilio: Avenida Palencia, 77, Torrelavega (Cantabria).

Obra: Clave 7-S-380. Autovía del Cantábrico. Itinerario Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega. Término municipal: Torrelavega

Finca: 24-1. Titular: Don Manuel Liaño Romero. Domicilio: Villapresente, Reocín (Cantabria).

Santander, 30 de noviembre de 1988.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 1.026

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

1-S-345 y 1-S-346. Nueva carretera y acondicionamiento del tramo Reinos-Torrelavega, CN-611, de Pa-

lencia a Santander. Término municipal de Bárcena de Pie de Concha. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, en la fecha y hora siguiente:

Día: 21 de diciembre de 1988.

Hora: Trece treinta a catorce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Obra: Clave 1-S-345. Mejora y acondicionamiento de la CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Bárcena-Pesquera. Término municipal: Bárcena de Pie de Concha. Provincia: Cantabria

Fincas: 3, 9 y 11. Titular: Don T. Alfonso Prieto Bengoechea. Domicilio: Bárcena de Pie de Concha, Cantabria.

Obra: Clave 1-S-346. Acondicionamiento del tramo Reinos-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Bárcena. Término municipal de Bárcena de Pie de Concha, Cantabria

Finca: 2-B. Titular: Don Agustín González Silió. Domicilio: Bárcena de Pie de Concha. Cantabria.

Fincas: 3-AMP-2 y 2-AMP-1. Titular: Doña Manuela Hurtado Fernández. Domicilio: Bárcena de Pie de Concha. Cantabria.

Fincas: 2-AMP, 8-AMP-1, 1-B, 7-AMP-1, 5-AMP-1, 7-AMP-2 y 14 AMP-2. Titulares: Don Justo de las Cuevas Rodríguez y doña Trinidad González Martínez; notificación, don Jaime de las Cuevas González. Domicilio: Bárcena de Pie de Concha. Cantabria.

Santander, 30 de noviembre de 1988.—El ingeniero jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible). 1.029

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

2-S-337 y 1-S-349. Nueva carretera y acondicionamiento del tramo Reinos-Torrelavega, CN-611, de Palencia a Santander. Término municipal de Los Corrales de Buelna. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, en la fecha y hora siguiente:

Día: 21 de diciembre de 1988.

Hora: Once a doce.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Obra: Clave 2-S-337. Nueva carretera y acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611 de Palencia a Santander. Término municipal de Los Corrales de Buelna

Fincas: 1 y 3-AMP-2. Titular: Don Jaime Fernández Diestro Peña; notificación, doña Rocío Amán Garray. Domicilio: Balneario de Las Caldas, Las Caldas de Besaya.

Obra: Clave 1-S-349. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611 de Palencia a Santander. Término municipal de Los Corrales de Buelna

Finca: 38-Compl. Titular: Don Julián Pérez Ceballos. Domicilio: Barros, Los Corrales de Buelna.

Finca: 76. Titulares: Don Agustín y doña Josefa Pérez López. Domicilio: Los Corrales de Buelna.

Fincas: 41, 41 Compl. y 42. Titular: Don Fernando Castillo Pedrosa. Domicilio: Barros, Los Corrales de Buelna.

Finca: 82. Titular: Doña María Carmen Quevedo Pérez. Domicilio: Los Corrales de Buelna.

Fincas: 112-1 y 112-AMP. Titulares: Doña Soledad Mazarrasa Quijano y don Miguel Mazarrasa Alvear; notificación, don Miguel Mazarrasa Alvear. Domicilio: Avenida de los Infantes, 34-A. Santander.

Obra: Clave 1-S-349. Acondicionamiento CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Barros-Somahoz. Término municipal de Los Corrales de Buelna

Fincas: 25 a y b, 33-1, 52 y 59. Titular: Don Casimiro Fernández Gutiérrez; notificación, doña María Fernández Ruiz. Domicilio: Barros, Los Corrales de Buelna.

Santander, 30 de noviembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

1.027

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora y mutuos acordados para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

1-S-346, 1-S-353 y 1-S-347. Nueva carretera y acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega, CN-611, de Palencia a Santander. Término municipal de Molledo. Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Molledo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 21 de diciembre de 1988.

Hora: Doce treinta a trece.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Obra: Clave 1-S-346. Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Bárcena. Término municipal: Molledo. Provincia: Cantabria

Finca: 49. Titulares: Herederos de don Valentín Fernández Ríos; notificación, don José María Fernández Domínguez. Domicilio: Avenida de José Antonio Primo de Rivera, 2, Logroño.

Obra: Claves 1-S-346 y 1-S-353. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Las Fraguas. Término municipal: Molledo de Portolín. Provincia: Cantabria

Fincas: 12 y 52. Titular: Doña Eustaquia Henche García. Domicilio: Calle San Bernardo, 78, 20 derecha, 28015 Madrid.

Obra: Claves 1-S-347 y 1-S-357. Acondicionamiento de la CN-611 de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Las Fraguas. Término municipal: Molledo

Fincas: 32, 36, 21-AMP, 24-AMP y 36-AMP. Titulares: Herederos de don Vicente Quintal Ríos. Domicilio: Santa Cruz de Iguña, Cantabria.

Obra: Clave 1-S-346. Acondicionamiento CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Molledo-Bárcena. Término municipal: Molledo Portolín. Provincia: Cantabria

Fincas: 79-AMP y 14-AMP-1. Titulares: Doña Pilar Martínez Díaz. Domicilio: Bárcena de Pie de Concha. Cantabria.

Finca: 392. Titular: Don Jesús Villegas González. Domicilio: Molledo de Portolín. Cantabria.

Fincas: 74-AMP, 78-AMP, 9-AMP 1 y 12-AMP 1. Titular: Doña Trinidad González Martínez; notificación, don Jaime de las Cuevas González. Domicilio: Bárcena de Pie de Concha, Cantabria.

Fincas: 53 y 46-AMP. Titular: Doña María Antonia García Saiz. Domicilio: Calle Río San Pedro, 9-7º B, Oviedo.

Santander, 30 de noviembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

1.028

COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANTABRIA

Habiendo causado baja voluntaria en el ejercicio de gestor administrativo don Francisco José Mazón Lastra y solicitado la devolución de su fianza, se hace pú-

blico para que puedan efectuarse las reclamaciones que procedan en el plazo de noventa días.

Santander, 2 de diciembre de 1988.—El presidente, Marino Junquera.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 104/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación:

Denominación: Labarces.

Potencia: 100 KVA.

Tipo: Intemperie. Se retira uno de 110 KVA.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$ 398-220 V.

Situación: Labarces, término municipal de Valdáliga.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 15 de noviembre de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 100/88.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 KV.

Longitud: 185 metros.

Origen: Subestación El Bosque.

Centro de transformación:

Denominación: La Ida.

Potencia: 25 KVA.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \%$ 398-220 V.

Situación: Peña Cabarga, término municipal de Medio Cudeyo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 15 de noviembre de 1988.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

ANUNCIO

(Ayuntamientos de Argoños, Arnuelo, Bareyo, Escalante, Meruelo y Noja)

PERSONAL

Bases para la contratación temporal de una plaza de asistente social en los municipios de Argoños, Arnuelo, Bareyo, Escalante, Meruelo y Noja

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la contratación de una plaza de asistente social para la creación de una unidad básica de asistente social para los Ayuntamientos de Argoños, Arnuelo, Bareyo, Escalante, Meruelo y Noja.

Segunda. Tipo de contrato.—La forma de contrato será de régimen autónomo de prestación de servicio, por un año, prorrogable si ambas partes así lo acuerdan antes de la expiración del mismo, y por un precio de 1.500.000 pesetas, que incluirá los gastos de traslado por todo el ámbito territorial de los municipios mancomunados con inclusión del material necesario, así como Seguridad Social y demás obligaciones laborales.

Tercera. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español y tener mayoría de edad.
- b) Estar en posesión del título académico de Asistente Social o Diplomado en la misma rama.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de sus funciones.
- d) No estar separado ni inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- e) Disponer de medios de locomoción propios que permitan realizar traslados para el desarrollo de la actividad.

Cuarta. Solicitudes.—Los aspirantes solicitarán, mediante instancia, tomar parte en este concurso de méritos, debiendo manifestar que reúnen todos y cada uno

de los requisitos exigidos en las presentes bases. Se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Escalante durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los aspirantes aportarán, junto a la solicitud del «curriculum vitae», con los documentos acreditativos que estimen convenientes, un plan de trabajo para la zona, y abonarán 1.000 pesetas por derechos de matrícula.

Modelo de proposición para tomar parte en la contratación por concurso del servicio de asistencia social convocado por los Ayuntamientos de Argoños, Arnueiro, Bareyo, Escalante, Meruelo y Noja.

Don..., de estado..., profesión..., D. N. I. número..., expedido en..., con fecha..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., de fecha..., se compromete a la realización del servicio de asistencia social con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en el precio de... pesetas (en letra y número) anuales.

Escalante a 5 de diciembre de 1988.—El alcalde, Roberto Castillo San Emeterio.

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

SUBASTA

Órgano de Contratación: Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Procedimiento y forma de adjudicación: Subasta con admisión previa de licitadores.

Objeto de contrato: Adjudicación de las obras de ampliación del sifón de Solía.

Presupuesto del contrato: 408.218.374 pesetas.

Presupuesto consignado en el presupuesto general de 1988: 100.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Lugar donde se puede solicitar la documentación: El proyecto, pliego de condiciones e información complementaria podrán ser solicitados en el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, Negociado de Contratación y Patrimonio, plaza del Generalísimo, 1, Santander (Cantabria), España, Código postal 39002.

Lengua en la que se ha de redactar la proposición: Castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 28 de diciembre de 1988.

Por razones de urgencia, y de conformidad con el artículo 91,1 del Reglamento de Contratos del Estado, se reducen los plazos a la mitad.

Apertura de proposiciones: En acto público al que podrán asistir todas las personas interesadas. Se realizará el día 29 de diciembre de 1988, a las doce horas, en el Palacio Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Garantías:

a) Provisional: 2 % del presupuesto.

b) Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 6 y categoría e.

Documentación que deben presentar los licitadores: Las señaladas en el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas.

Plazo durante el cual los licitadores quedan vinculados a su oferta: Los licitadores quedan vinculados a su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura en el anexo del pliego de condiciones.

Fecha de envío del anuncio a la C.E.E: 7 de diciembre de 1988.

Santander, 7 de diciembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

SUBASTA

Órgano de Contratación: Excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Procedimiento y forma de adjudicación: Subasta con admisión previa de licitadores.

Objeto de contrato: Adjudicación del proyecto de obras de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander, fase 3ª

Presupuesto: 716.824.931 pesetas.

Presupuesto consignado para el año 1988: 159.353.036 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Lugar donde se puede solicitar la documentación: El proyecto, pliego de condiciones e información complementaria podrán ser solicitados en el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, Negociado de Contratación y Patrimonio, plaza del Generalísimo, 1, Santander (Cantabria), España, Código postal 39002.

Lengua en la que se ha de redactar la proposición: Castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: 28 de diciembre de 1988.

Por razones de urgencia, y de conformidad con el artículo 91,1 del Reglamento de Contratos del Estado, se reducen los plazos a la mitad.

Apertura de proposiciones: En acto público al que podrán asistir todas las personas interesadas. Se realizará el día 29 de diciembre de 1988, a las doce horas, en el Palacio Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Garantías:

a) Provisional: 2 % del presupuesto.

b) Definitiva: 4 % del presupuesto de adjudicación.

Clasificación: Grupo E, subgrupo 6 y categoría e.

Documentación que deben presentar los licitadores: Las señaladas en el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas.

Plazo durante el cual los licitadores quedan vinculados a su oferta: Los licitadores quedan vinculados a su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición: El que figura en el anexo del pliego de condiciones.

Fecha de envío del anuncio a la C.E.E: 7 de diciembre de 1988.

Santander, 7 de diciembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**EDICTO**

Por don Emilio Bolado Soto ha sido solicitada la devolución de las siguientes fianzas:

Valor, 119.800 pesetas, y obra, urbanización en varios pueblos del término municipal de Marina de Cudeyo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 29 de noviembre de 1988.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**EDICTO**

Por don Juan José Pérez Sainz ha sido solicitada la devolución de las fianzas siguientes:

Valor, 60.000 pesetas, y obra, saneamiento en el barrio Presmanes, de Gajano.

Valor, 181.800 pesetas, y obra, saneamiento Pontejos, primera fase.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 29 de noviembre de 1988.—El alcalde, Hilario Trueba Bedia.

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE AMPUERO****EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 5 de diciembre de 1988 la modificación de las ordenanzas y tarifas de tributos que a continuación se detallan:

—Modificación de la ordenanza sobre incremento de valor de los terrenos (plus valía).

—Modificación de tarifas de tasas por licencias urbanísticas y de enganches de alcantarillado.

Se expone al público el expediente durante el plazo de treinta días, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, en la Secretaría Municipal, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Ampuero, 7 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible). 1.030

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**EDICTO**

Resultando desconocido en el domicilio que figura en la documentación obrante en las oficinas municipales, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se practica mediante el presente edicto:

Liquidación en concepto de ejecución de obras municipales

Contribuyente: Don José Antonio Casuso Revilla. Inmueble sito en Renedo, urbanización Carrimón, número 3.

Cuota: 5.349 pesetas.

El ingreso de la mencionada cuota deberá efectuarlo en la Depositaria del Ayuntamiento, conforme al siguiente calendario: Si se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente; si lo fuese del 16 al último día, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos sin efectuarse el pago pasará a vía ejecutiva.

Recursos: De reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de treinta días previo al contencioso-administrativo.

Piélagos a 15 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE POLANCO**ANUNCIO**

Publicada la modificación de las ordenanzas fiscales que se relacionan y no habiéndose presentado reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el acuerdo del Pleno de 8 de noviembre quedan aprobadas definitivamente en la forma que se indican:

—Contribución territorial rústica: Tipo 15%.

—Contribución territorial urbana: Tipo 23%.

—Impuesto de circulación: Incremento del 5% de las cuotas, redondeando a cientos.

—Abastecimiento de aguas: Incremento de 3 pesetas/metro cúbico en usos domiciliarios y en usos industriales, 5 pesetas/metro cúbico.

—Recogida de basuras: Recogida domiciliaria, 400 pesetas al trimestre en los núcleos donde la recogida se haga tres días a la semana y 700 pesetas si se hace cinco días; recogida de industrias, 800 pesetas y 1.400 pesetas respectivamente.

—Licencias urbanísticas: Con presupuesto hasta 1.000.000 de pesetas, el 2,40%; de 1.000.001 a 2.000.000 de pesetas, el 2,70%; de 2.000.001 a 5.000.000 de pesetas, el 3%, y más de 5.000.001 el 3,5%.

Polanco, 23 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE LIENDO****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa particular, promovido por «Construcciones Covalinsa», referido al suelo urbano, área que delimita el proyecto y planos que obran en el expediente. Durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» podrá ser examinado por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan.

Liendo, 15 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA**EDICTO**

Por don Manuel Arribas Sánchez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller metalúrgico, en el pueblo de Villabáñez, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Castañeda, 22 de noviembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES**ANUNCIO**

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales del día 21 de noviembre de 1988, estudiadas las sugerencias y alternativas presentadas, al amparo del artículo 125 del Reglamento de planeamiento, con el quórum legalmente establecido, se ha aprobado inicialmente el plan especial de reforma interior denominado Los Huertos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 140 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, Real Decreto 2.159/78, el expediente del P. E. R. I. citado se encuentra en período de información pública previa a la aprobación provisional durante un mes, plazo durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

En Castro Urdiales a 5 de diciembre de 1988.—El secretario, en funciones (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS
DE SANTANDER****Cédula de citación**

Expediente número 582/88

Por resolución de esta fecha dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 582/88 seguido por daños en imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 30 de diciembre, a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Georg Maximilian Nussl, expido la presente visada por el señor juez, en Santander a 7 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES
DE SANTANDER****Citación**

Expediente número 844/87

Por la presente, y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 844/87, seguidos en este Juzgado por presunta falta de apropiación indebida, se cita al denunciado don Juan Antonio Barrul Jiménez, con último domicilio conocido en la localidad de Santander, barrio Bolado, número 37, de Monte, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado, el próximo día 27 de enero de 1989, a las diez treinta horas, para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, y que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 5 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 1.263/87

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en el rollo de apelación número 127/88 del juicio de faltas número 1.263/87 del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, por daños, cito en forma legal al denunciado don Manuel Calderón Diego a fin de que comparezca a vista de apelación con las pruebas de que intente valerse el día 16 de enero de 1989, a las diez y diez horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado.

En Torrelavega a 7 de diciembre de 1988.—La jueza de instrucción (ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE TORRELAVEGA**

Expediente número 126/88

En virtud de lo acordado en el rollo de apelación número 126/88 del Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, a fin de que se publique citación a nombre de don José Carredano Pérez y representante legal de «Avis de Francia», para que comparezcan a vista de apelación el próximo día 16 de enero de 1989, a las diez horas, en la sala de audiencias del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, sito en la plaza Baldomero Iglesias, sin número, debiendo aportar las pruebas de que intenten valerse.

En Torrelavega a 7 de diciembre de 1988.—La jueza de instrucción (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Expediente número 265/80

Don Luis Daniel Simancas Alonso, secretario del Juzgado de Distrito de Reinosa (Cantabria),

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 265 de 1980, seguido contra don Guillermo León Fernández López, vecino de Bil-

bao, sobre daños por imprudencia en tráfico, se ha dictado providencia con esta fecha, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, mandando practicar la tasación de costas y dar vista de la misma al penado por término de tres días y se le requiera, transcurrido el plazo sin oposición, al pago del importe de la misma más los intereses legales de la indemnización desde la fecha de la sentencia.

Derechos de registro: 40 pesetas.

Diligencias previas y tramitación: 440 pesetas.

Devengos por suspensiones: 150 pesetas.

Expedición, exhortos y cumpl.: 1.510 pesetas.

Ejecución: 100 pesetas.

Multa impuesta: 3.000 pesetas.

Indemnizaciones: 25.690 pesetas.

Reintegro papel oficio invertido: 3.000 pesetas.

Mutualidad judicial: 360 pesetas.

Derechos peritos tasadores: 1.200 pesetas.

Total: 35.490 pesetas.

Importa la anterior tasación las figuradas 35.490 pesetas, que corresponde satisfacer íntegramente al penado don Guillermo León Fernández López, más el diez por ciento de la indemnización desde la fecha de la sentencia, 29 de abril de 1985, hasta el 31 de diciembre de 1985, y el 12,5 % desde el 1 de enero de 1986 hasta el completo pago.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado don Guillermo León Fernández López, cuyo actual paradero se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Reinosa a 10 de octubre de 1988.—El secretario, Luis Daniel Simancas Alonso.

873

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 596/88

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 596/88, seguidos a instancia de doña Avelina Gutiérrez Echevarría, contra don Miguel Baldizán Bolado, en reclamación por incidente de despido.

Se hace saber: Que se señala el día 24 de enero de 1989, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de la Magistratura de Trabajo, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a don Miguel Baldizán Bolado, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 5 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

A partir del día 1 de enero de 1989 se considerarán canceladas todas las suscripciones que no hayan sido renovadas previamente durante el mes de diciembre de 1988.

El pago de la suscripción se hará, provisionalmente y con carácter de «a cuenta», por el importe actual de las tarifas, sin perjuicio de la aplicación de las que, en su caso, apruebe la Ley de Presupuestos para 1989.

Santander, diciembre de 1988.

LA ADMINISTRACION

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003